

Protección de Datos impuso multas por valor de 16,4 millones de euros en 2004 , casi el doble que el año anterior

Fuente: Terra Actualidad - Europa Press

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) impuso el año pasado multas por un valor total de 16,4 millones de euros, según informó hoy su director, José Luis Piñar, durante la presentación de la Memoria 2004 en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados. Esta cuantía supone casi el doble de la registrada en 2003.

En este sentido, esta entidad inició el pasado año un total de 978 expedientes de investigación, lo que supone un incremento del 70 por ciento respecto a 2003, y 273 procedimientos sancionadores a responsables de ficheros de titularidad privada y 28, a los de titularidad pública, es decir, un 67 por ciento más que el año anterior. Además, se han realizado 469 procedimientos de tutela durante 2004, llegando a un total de 1.447 actuaciones.

La AEPD ha recibido durante 2004 un total de 35.251 consultas, un 12 por ciento más que el año anterior, de las que el 49 por ciento versaba sobre los derechos a favor del titular de los datos y acerca del acceso y la cancelación de los datos. La Agencia publicó en su página web 1.200 resoluciones.

La emisión de informes por parte del gabinete jurídico de este organismo como consecuencia de las consultas ciudadanas ascendió un 8 por ciento el pasado año (41 por ciento acumulado desde 2002), alcanzando los 587 documentos (334 del sector privado y 253 del público).

Además, la Agencia emitió 61 informes jurídicos en 2004 sobre proyectos de disposiciones generales, es decir, un 30 por ciento más que el año anterior. No obstante, su director lamentó que la obligación legal de solicitar el dictamen de esta entidad acerca de proyectos y reglamentos que incidan en materia de protección de datos no se cumple y se han enviado 'muchos' al Parlamento sin la opinión de sus expertos.

En cuanto a la inscripción de ficheros en el Registro General de Protección de Datos, la cifra asciende a 505.528 a 31 de diciembre de 2004 (457.390 privados y 48.038 públicos), con una media de 591 inscripciones al día y un total de 141.987 en todo el pasado año, es decir, un 32 por ciento más que en 2003. No obstante, a día de hoy, el número de inscripciones se eleva a 600.000 ficheros.

Las solicitudes para transferencias de datos a otros países fueron 56 en 2004, con 47 resueltas: 40 de Estados Unidos, 4 de India, 2 de Marruecos y 1 de Singapur, según explicó Piñar en la presentación de la memoria de actividades de la AEPD del año pasado.

ACTUACIONES CONTRA EL 'SPAM'

En relación a las nuevas competencias adquiridas por esta entidad en 2003, Piñar resaltó que en 2004 el sector de las telecomunicaciones encabeza la lista de las reclamaciones, en lugar de entidades bancarias y financieras como otros años.

Así, subrayó que en la actualidad el 'spam' o correo electrónico no deseado supera hoy el 70 por ciento del tráfico de e-mails, provocando un problema de intimidad de las personas, fraude,

protección de menores, costes suplementarios a las empresas, reducción de la productividad y disminución de la confianza en el comercio electrónico

Por ello, la Agencia realizó en 2004 un total de 83 actuaciones de investigación previa relacionadas por el envío de correos electrónicos sin consentimiento, que en septiembre de este año han aumentado a 98, con 17 procedimientos sancionadores, de los cuales 10 se han resuelto ya.

A raíz de la autorregulación de distintos sectores para mejorar la política de protección de datos, en 2004 se crearon cuatro nuevos códigos de conducta por parte de los Odontólogos y Estomatólogos de España, la Universidad de Castilla-La Mancha, la Asociación Catalana de Recursos Asistenciales y la Asociación Empresarial de Gestión Inmobiliaria.

También se han redactado 14 documentos sobre tratamiento de datos de video vigilancia, genéticos, biométricos en visados y permisos de residencia, de tráfico en telecomunicaciones, entre otros, tal y como señaló el director de la Agencia de Protección de Datos durante su comparecencia en la Cámara Baja.

Finalmente, Piñar abogó por desarrollar la Ley Orgánica de Protección de Datos de 1999 en lugar de reformarla, al considerar que su modificación resultaría 'prematura' puesto que es 'necesario' darle 'más tiempo de vida' para ver sus resultados. Por ello, expertos de la Agencia trabajan en un borrador de reglamento 'atendiendo a la petición de casi todos los sectores'.

La AEPD ha aumentado en 17 personas su plantilla, con lo que cuenta con un total de 109 profesionales, además de que en breve cambiará su sede para una mejor adecuación a sus funciones. Su presupuesto se ha duplicado en los dos últimos años, pasando de más de 5 millones de euros en 2003 a más de 10 millones en la actualidad.